INFORME FINAL DE SUPERVISIÒN

1. Datos generales y fecha de elaboración: 05 de Junio de 2026

No. DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 095 de 2026	
CONTRATANTE	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA** Nit 825.000.134-1	
CONTRATISTA	**FUNDACION CONSTRUYENDO PAZ** **Representante Legal:** HARVIS JAIR IBARRA AMAYA **C.C. No. 84.087.735** expedida en Riohacha – La Guajira harvisibarra@hotmail.com	
OBJETO	**APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DE PRIMERA VUELTA DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA**	
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($44.715.736,00)	
PLAZO	CINCO DIAS (05)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**No. de rubro** 2.3.2.02.02.009.45.99.03 **Descripción:** GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – SERVICIO PARA ORGANIZAR Y MEJORAR LA GESTION MUNICIPAL $**44.722.000**	**Fuente** 1.2.3.2.19 ESTAMPILLAS **Fuente** 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
	CDP No. 2605210002 del 21-MAYO -2026.	RP No. 2605290002 del 29 de MAYO de 2026.
SUPERVISOR	RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	29 de Mayo de 2026	
FECHA DE INICIACIÓN	29 de Mayo de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de Junio de 2026	

RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO, en calidad de Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de Dibulla, designado como supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 095 de 2026, cuyo objeto contractual consiste en: **APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL**

DE PRIMERA VUELTA DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA presenta el informe de supervisión respecto de las actividades ejecutadas por el contratista.'

DETALLES DE LA EJECUCIÓN

El municipio de Dibulla, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales relacionadas con la preservación del orden público, la seguridad ciudadana y el fortalecimiento de la democracia participativa, requiere implementar acciones de apoyo logístico que permitan garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral correspondiente a la primera vuelta presidencial de 2026.

La realización de los comicios electorales implica la coordinación permanente entre las autoridades civiles, la fuerza pública, los organismos electorales y demás entidades que intervienen en la organización y vigilancia del proceso. Para ello, resulta indispensable disponer de los recursos logísticos necesarios que faciliten el cumplimiento de las actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento y control antes, durante y después de la jornada electoral.

El apoyo logístico contempla la provisión de bienes y servicios destinados a fortalecer las condiciones operativas requeridas para el funcionamiento de los puestos de votación, las comisiones de seguimiento electoral y los dispositivos de seguridad implementados por las autoridades competentes. Asimismo, busca garantizar la adecuada atención de las necesidades de transporte, comunicación, alimentación, mobiliario, equipos y demás elementos indispensables para el desarrollo eficiente de las actividades institucionales relacionadas con el proceso electoral.

De igual manera, estas acciones permiten optimizar la capacidad de respuesta de las autoridades frente a posibles situaciones que puedan afectar la tranquilidad, la convivencia ciudadana o el normal desarrollo de la jornada, contribuyendo a la prevención de riesgos, la atención de eventualidades y la protección de los derechos políticos de los ciudadanos.

El apoyo logístico también favorece la participación ciudadana al generar condiciones de seguridad, accesibilidad y organización que incentivan el ejercicio libre y transparente del derecho al sufragio. Esto resulta especialmente importante en un municipio con características geográficas y poblacionales diversas como Dibulla, donde se requiere garantizar la presencia institucional y la cobertura efectiva en las diferentes cabeceras y corregimientos habilitados para la votación.

Por lo anterior, la ejecución de actividades de apoyo logístico para la jornada electoral de primera vuelta presidencial de 2026 constituye una medida necesaria para asegurar el normal desarrollo del proceso democrático en los corregimientos de Mingueo, Rioancho, Palomino, La punta de los remedios, Las Flores, Campana Nuevo en el municipio de Dibulla, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, la seguridad, el orden público y la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de garantizar la transparencia y legitimidad de las elecciones en el Municipio de Dibulla.

ACTIVIDADES:

Apoyo logístico para garantizar la seguridad, el orden público y la participación ciudadana durante la jornada electoral de primera vuelta del 2026 en el municipio de Dibulla"

- Coordinar acciones interinstitucionales para la organización de la jornada electoral, mediante la realización de reuniones de planificación y seguimiento con la Registraduria Nacional del Estado Civil, Fuerza Pública, organismos de control y demás entidades competentes.
- Brindar apoyo logístico a los puestos de votación habilitados en el municipio, mediante el suministro de mobiliario, carpas, mesas, sillas, elementos de señalización y demás recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

- Apoyar la operación del Puesto de Mando Unificado (PMU) durante la jornada electoral, garantizando los recursos técnicos, logísticos y operativos requeridos para el monitoreo y la toma de decisiones en tiempo real.
- Facilitar el transporte terrestre, fluvial o marítimo, según las necesidades del territorio, para el desplazamiento del personal de apoyo, autoridades, material logístico y demás actores vinculados al proceso electoral.
- Suministrar servicios de alimentación e hidratación para los integrantes de los dispositivos de seguridad, personal de apoyo institucional y demás funcionarios autorizados que participen en la jornada electoral.
- Apoyar las acciones de seguridad y control del orden público, mediante la disposición de elementos logísticos que contribuyan al cumplimiento de las funciones de la Fuerza Pública y demás autoridades competentes.
- Garantizar sistemas y medios de comunicación y coordinación, necesarios para la articulación entre los organismos participantes durante las diferentes fases del proceso electoral.
- Realizar actividades de divulgación y orientación ciudadana, encaminadas a promover la participación electoral, el respeto por las normas y el desarrollo pacífico de la shjornada democrática.
- Apoyar la instalación, adecuación y desmonte de la infraestructura logística requerida para el funcionamiento de los puestos de votación y demás espacios destinados al proceso electoral.
- Implementar acciones de seguimiento y atención de contingencias, con el fin de responder oportunamente a situaciones que puedan afectar la seguridad, el orden público o el normal desarrollo de las elecciones.
- Elaborar informes de ejecución y evaluación de la jornada electoral, documentando las actividades realizadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos.
- Apoyar las actividades posteriores al cierre de la jornada electoral, incluyendo la coordinación logística para el repliegue de recursos, la atención de requerimientos institucionales y el acompañamiento a las autoridades competentes hasta la culminación del proceso.

Garantizar el apoyo logístico requerido para el desarrollo seguro, ordenado y participativo de la jornada electoral de primera vuelta presidencial 2026 en el municipio de Dibulla, mediante la ejecución de acciones de coordinación, transporte, alimentación, comunicaciones, adecuación de espacios y fortalecimiento institucional.

En consecuencia, se evidencia que las actividades desarrolladas en el marco de **APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DE PRIMERA VUELTA DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA.** cumplieron con el objeto del convenio y aportaron de manera directa al fortalecimiento de estrategias y compromiso institucional con la inclusión, la sostenibilidad y el bienestar comunitario.

APOYO LOGISTICO

El proyecto garantizó condiciones óptimas para cada actividad, transporte para el equipo, alquiler de sonido, refrigerios. Estos elementos no solo facilitaron la ejecución, sino que dieron identidad y legitimidad al programa, reforzando la presencia institucional en las comunidades.

- almuerzos jornada electoral (SOPA + ARROZ + PROTEINA+ JUGO)
- Refrigerios jornada electoral (JUGOS DE CAJITA DE 200 MMM, CROISANT)

- Cena jornada electoral (PROTEINA+CARBOHIDRATO+JUGO)
- Refrigerios jornada escrutinios (JUGOS DE CAJITA DE 200 MMM, CROISANT)
- almuerzo ejecutivo jornada de escrutinio (SOPA + ARROZ + PROTEINA+ JUGO)
- Cena jornada escrutinio (PROTEINA+CARBOHIDRATO+JUGO)
- Hidratación para fuerza pública (Pacas de agua por 30 unidades de 200 mm).
- Combustible ACPM
- Combustible GASOLINA
- Hospedaje para personas (refuerzo de fuerza pública)
- Alquiler de carpa 4*4 estructura metálica y color blanco
- Alquiler de vallas metálicas para cerramiento
- adquisición de cinta de peligro * 500 metros

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



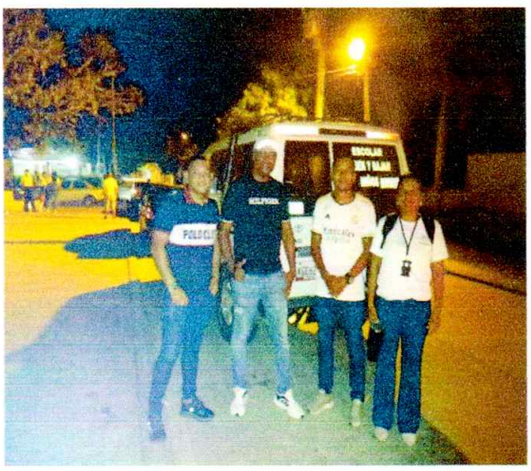


COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

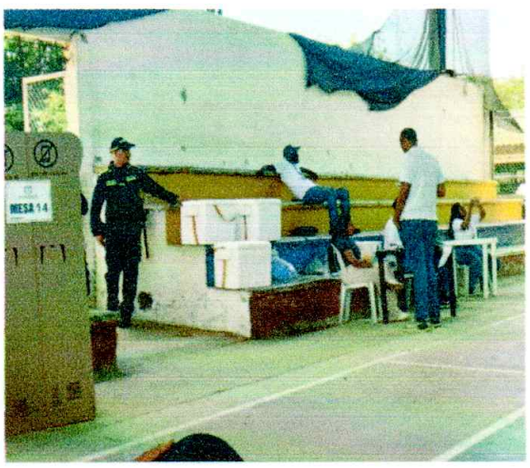








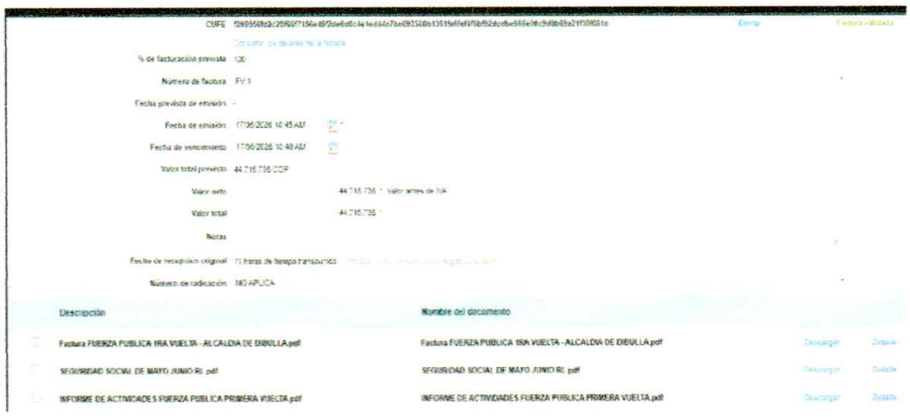








2. PANTALLAZO DE CARGUE DE CUENTA DE COBRO, INFORME DE ACTIVIDADES Y PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA EN LA PLATAFORMA SECOP II.



Descripción	Nombre del documento		
Factura FUERZA PUBLICA 1RA VUELTA - ALCALDIA DE DIBULLA.pdf	Factura FUERZA PUBLICA 1RA VUELTA - ALCALDIA DE DIBULLA.pdf	Descargar	Detalle
SEGURIDAD SOCIAL DE MAYO JUNIO RL.pdf	SEGURIDAD SOCIAL DE MAYO JUNIO RL.pdf	Descargar	Detalle
INFORME DE ACTIVIDADES FUERZA PUBLICA PRIMERA VUELTA.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES FUERZA PUBLICA PRIMERA VUELTA.pdf	Descargar	Detalle

Anexo del cumplimiento de los requisitos correspondientes a parafiscales y demás documentos. Una vez verificado el cumplimento por parte del contratista **FUNDACION CONSTRUYENDO PAZ**, identificado con Nit 825.000.134-1, representada legalmente por **HARVIS JAIR IBARRA AMAYA C.C. No. 84.087.735** expedida en Riohacha – La Guajira harvisibarra@hotmail.com, la supervisión autoriza el desembolso correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo de 29 de Mayo al 01 de Junio de 2026. Por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($44.715.736,00)**

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Dibulla a los Cinco (05) días del mes de Junio de 2026.

RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRTATIVOS DE LA ALCALDÍA DE DIBULLA, LA GUAJIRA,

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción de la Contratista **FUNDACION CONSTRUYENDO PAZ,** identificado con **Nit 900.967.347-5**, el Informe Físico y Magnético, debidamente Firmado correspondiente al Período Contractual comprendido entre el día **29 de Mayo al 01 de Junio del 2026**, las Actividades ejecutadas en razón al Desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 095 de 2026 DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No.013 DE 2026**, suscrito entre esta y el Municipio de Dibulla cuyo Objeto es la **"APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DE PRIMERA VUELTA DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA".**

Queda la Constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las Cláusulas plasmadas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 095 de 2026 DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No.013 DE 2026,** en especial la Cláusula que estipula los Requisitos para el Pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

a.- factura electrónica No. Fv 1

b.- Informe de Actividades suscrito por el Contratista.

c.- Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en la Planilla N° **4657425970 Y 4657426322** correspondiente de mes de **Mayo y Junio de 2026.**

Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista **FUNDACION CONSTRUYENDO PAZ,** de las exigencias estipuladas por las partes dentro del Contrato, la Supervisión autoriza el Desembolso correspondiente a las **ACTIVIDADES EJECUTADAS** en el Período del Día **29 de Mayo al 01 de Junio del 2026,** por la Suma de: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($44.715.736,00)**

Dado en el Municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira, a los Cinco (05) días del mes de JUNIO de 2026.

RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA